



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN
51

N° INF. TECNICO
41

TRAMITADA
20/02/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.3382014221-3929-2010-030114554

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

20/02/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **51** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1505 ZSX**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **41** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **SUSY URIOSTE STOLTZE** la cantidad de **1,89** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

GOBIERNO DE
CHILE

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3382014221-3929-2010-030114554

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0 N°: OF 127

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 250029

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@ sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA TURBINA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 38 Tara ▶ 22 PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORYE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 24/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 4.19 Total ▶ 5.29

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.40 Carga ▶ 11.68 Total ▶ 26.17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1505 ZSX SemiRemolque ▶ 1505 ZSX Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.5	2.55	9.10				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D)	(D)5			
PESOS X EJES	5	11	18	26			
N° DE RUEDAS	2	12	8	20			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.15	1.50	1.35			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN**: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA**: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en las observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

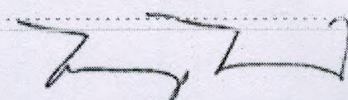
OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y CIA DE TELEFONOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/02/2014

FECHA HASTA ▶ 25/02/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES


HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica - Carabineros

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0 Nº: OF 127
 REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 250029
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@: sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA TURBINA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 38 Tara ▶ 22 PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORYE , 11 CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 24/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.48 Total ▶ 3.48
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 4.19 Total ▶ 5.29
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.40 Carga ▶ 11.68 Total ▶ 26.17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1505 ZSX SemiRemolque ▶ 1505 ZSX Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		2.5	2.55	9.10				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D)	(D)5				
PESOS X EJES	5	11	18	26				
Nº DE RUEDAS	2	12	8	20				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.15	1.50	1.35				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

SUSY URIOSTE STOLTZE
8494430-K